

PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.

Romero Sierralta, Jeinny Beatriz ¹

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito generar una reflexión analítica sobre la producción de conocimiento tributario en el municipio Valera del estado Trujillo. Para su orientación metodológica, se seguirá un estudio cualitativo, fenomenológico, para cuya ejecución se seleccionaron seis informantes clave pertenecientes a las instituciones universitarias Valle de Momboy e Instituto Universitario Tecnológico Rodolfo Loero Arismendi a quienes se entrevistó para recolectar la información pertinente a los propósitos de investigación formulados. La información recolectada fue categorizada y dimensionada, para obtener los elementos emergentes que permitieron señalar el significado, conocimientos, referentes sociales de la producción del conocimiento tributario, así como la educación y cultura tributaria. Para el desarrollo del estudio se utilizaron como instrumentos una entrevista no estructurada, grabaciones de audio, que permitieron estudiar en profundidad las unidades de análisis. Los hallazgos señalaron que para los informantes la educación tributaria en las universidades venezolanas es importante la cual ofrezca contenidos que permitan producir un conocimiento tributario y generar una cultura tributaria en la ciudadanía.

Palabras Claves: Conocimiento Tributario, Educación Tributaria, Cultura Tributaria, Educación Universitaria

PRODUCTION OF MUNICIPAL TAX KNOWLEDGE.

ABSTRACT

The purpose of this research is to generate an analytical reflection on the production of tax knowledge in the Valera municipality of Trujillo state. For its methodological orientation, a qualitative, phenomenological study will be followed, for whose execution six key informants belonging to the Valle de Momboy university institutions and the Rodolfo Loero Arismendi University Technological Institute were selected, who were interviewed to collect the information relevant to the research purposes. formulated. The information collected was categorized and dimensioned, to obtain the emerging elements that allowed pointing out the meaning, knowledge, social references of the production of tax knowledge, as well as tax education and culture. For the development of the study, an unstructured interview and audio recordings were used as instruments, which allowed an in-depth study of the units of analysis. The findings indicated that for the informants, tax education in Venezuelan universities is important, which offers content that allows the production of tax knowledge and generates a tax culture in the citizenry.

Keywords: Tax Knowledge, Tax Education, Tax Culture, University Education

¹ Periodista. Especialista en Gerencia Tributaria. Magíster en Gerencia Administrativa. Doctorado en Patrimonio Cultural. Universidad Latinoamericana y del Caribe. (ULAC, Venezuela). jeinnybeatriz06@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN.

Desde que el individuo vive en sociedad, la convivencia diaria va demandando la satisfacción de múltiples necesidades, las cuales pueden ser satisfechas con los recursos propios de cada persona, o en otros casos con el intercambio de bienes o prestaciones entre ellos, y en un último evento cuando la organización humana adquiere la forma de un Estado es, precisamente, esta que satisface los requerimientos de la comunidad cuyos miembros se vuelve incapaces de cubrirlos.

Actualmente, se asiste a un cambio estructural en el mundo, el fenómeno de la globalización plantea un nuevo nivel entre las relaciones de la economía y la política nacional e internacional, alterando las funciones del Estado, obligando a redefinirlas, delimitarlas adecuadamente, e incorporar medidas de modernización en su gestión fiscal asumiendo un estilo de dirección diferente, con una visión a largo plazo, en donde la educación juega un papel fundamental.

En ese sentido, considero fundamental la enseñanza del cumplimiento fiscal desde las aulas universitarias, por cuanto sus egresados son futuros contribuyentes, posibilitando mediante una generación de conocimientos tributarios que el Estado obtenga los recursos necesarios para garantizar a los ciudadanos, la satisfacción de necesidades, así como bienes y servicios públicos de calidad.

Al respecto, se constata que las prácticas educativas más los recursos para la producción del conocimiento son realmente innovadores dado el empleo de modernas tecnologías en ambientes propicios para el aprendizaje. A ese respecto vale acotar, sobre la existencia en el municipio Valera del estado Trujillo, de institutos universitarios (Tecnológico), formadoras de profesionales a nivel de Técnico Superior Universitario (TSU), en el área de Gerencia Tributaria.

Además existen universidades donde se ofertan carreras relacionadas con la administración tributaria las cuales han venido formando desde hace más de cinco (5) años profesionales con un perfil cognoscitivo para la divulgación del tema tributario que motive al cumplimiento de los deberes formales consagrados en el Código Orgánico Tributario, así como para el pago de los diferentes tributos a los cuales están sometidas las personas naturales cuyo incumplimiento puede originarle sanciones administrativas o el retraso para la adquisición de créditos diversos.

Aunque este talento humano representa avances para la formación de una cultura tributaria en el municipio Valera, a través del acercamiento a la realidad y el intercambio diario con miembros de la comunidad, se puede observar que gran parte de la población escasamente se ocupa de la adquisición, manejo de un conocimiento tributario, por lo que es importante conocer hasta dónde estas

profesiones, han ayudado en la construcción de conocimientos del tema tributario para reivindicar, garantizar sus derechos fiscales. A partir de lo expuesto se desarrolló un estudio cualitativo fenomenológico cuyo propósito fue generar una reflexión analítica sobre la producción de conocimiento tributario en el municipio Valera, estado Trujillo.

2. METODOLOGÍA.

Esta investigación tuvo como propósitos generar una reflexión analítica sobre la producción de conocimiento tributario en el municipio Valera del estado Trujillo; conocer la percepción de los actores sociales acerca de la importancia de ofrecer educación tributaria en las universidades venezolanas; develar la opinión de los estudiantes sobre el nivel de producción del conocimiento tributario en las universidades venezolanas; explorar la percepción de los estudiantes sobre la existencia de una cultura tributaria en el municipio Valera, estado Trujillo

De acuerdo con los propósitos de estudio se desarrolló un diseño metodológico de naturaleza fenomenológica. Las técnicas que se utilizaron fueron la observación pasiva y la entrevista cualitativa aplicada a seis estudiantes de las instituciones universitarias Valle de Momboy e Instituto Universitario Tecnológico Rodolfo Loero Arismendi quienes se desempeñaron como informantes clave.

3. DESARROLLO.

La educación tributaria es indispensable para construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar dicha conciencia en voluntades concretas. Por tanto, se propone el desarrollo de pensamiento crítico, reflexivo en torno a los valores, el cumplimiento de las normas individuales, colectivas, haciendo foco en las obligaciones ciudadanas necesarias para fortalecer la democracia.

De acuerdo con la Alcaldía de Buenos Aires (2017:3) la educación tributaria es importante porque está íntimamente relacionada con el valor de lo público, entendiéndose que comprender las normas y leyes reguladoras del financiamiento de lo público contribuyen a la comprensión de una ciudadanía no solamente política sino también fiscal.

Además, señala el autor, se considera que es fundamental para desarrollar la conciencia ciudadana y aquellos valores, los cuales permitan entender a la tributación como pilar del sostenimiento económico del Estado. En ese sentido, considero esencial reflexionar sobre dichos valores, necesarios, deseables para desarrollar prácticas generadoras de la convivencia, el crecimiento como sociedad

en democracia, tales como igualdad, diálogo, pluralismo, respeto mutuo, consideración racional para resolver los problemas, entre otros.

Por tanto, al ejercer la ciudadanía, se espera del sujeto una reprobación y actuación contra la evasión, con una postura crítica, participativa frente a los requerimientos del Estado. Es decir, tome conciencia de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad. De esa manera, el desarrollo de una cultura tributaria, necesita de normas sociales, capaces de facilitar y fortalecer la convivencia en democracia.

Al respecto, se considera que la educación tributaria debe sustentarse en una pedagogía de la liberación, la cual se encamina hacia la formación de seres humanos pensantes, comprometidos con su devenir, que reafirmen su identidad gracias al pensamiento y la reflexión sobre aquellos aspectos considerados como importantes para la solución de diversos problemas, es decir, busque su incorporación activa en el progreso de la sociedad como promotores de su propio bienestar.

La metodología de esta Pedagogía de la Liberación comienza en la práctica social para volver, después de la reflexión, sobre la misma práctica transformándola; de esta manera, está determinada por el contexto de lucha en que se ubica la práctica educativa. En ella, el sujeto, paulatinamente aprende a ser autor, testigo de su propia historia; entonces es capaz de escribir su propia vida, consciente de su existencia y de que es protagonista de la historia.

Se trata, en esencia, de una educación para la libertad, que pretende fortalecer la conciencia del individuo sobre sí mismo y sobre la realidad; conciencia que se relaciona con la capacidad de comprensión, por lo cual requiere ser transitiva, esto es, permeable, dispuesta a revisiones. El diálogo hace parte de un proceso democrático de argumentación, exige un compromiso que trasciende intereses estrictamente vitales; e implica responsabilidad social, política, así como sensibilidad frente a las injusticias, desigualdades.

En cuanto a la producción de conocimiento, éste se fundamenta en el enfoque constructivista del aprendizaje. Esta construcción del conocimiento, acotan Amarista y Navarro (2016:129) es una función de ayuda de acuerdo con las necesidades del estudiante, pues los individuos forman o construyen gran parte de lo que aprenden y comprenden, mediante la existencia de procesos activos. Estos procesos, señalan los autores, están jerárquicamente articulados en los distintos niveles de organización que se caracterizan como propios de estadios evolutivos diferenciados.

Visto de esa forma, según el enfoque constructivista, el estudiante alcanza y elabora nuevos conocimientos logrados previamente, por medio de la relación establecida con sus experiencias personales, esta actividad puede ser realizada por descubrimiento o al asumir una postura receptiva. Pienso que este enfoque se ubica en un conjunto de principios articulados donde se establecen elementos esenciales, los cuales sin ser pedagógicos son asumidos en la educación tributaria por referirse a los procesos de adquisición de conocimientos.

Por otra parte el conocimiento tributario es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones, pues mientras más informados estén los ciudadanos en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones fortaleciendo de esta manera la cultura tributaria en nuestro país para combatir la evasión fiscal.

Cabe resaltar que el conocimiento tributario tiene relación con el deber de tributar los deberes fiscales según las leyes vigentes, las cuales obligan a contribuir financieramente para la ejecución del gasto público por parte del Estado. Lógicamente, es indispensable en toda sociedad, en todos los estratos sociales en modo de fortalecer aspectos importantes en un ser humano como lo son las creencias, actitudes, comportamientos acerca de los deberes, pero también de los derechos quienes otorgan las leyes (normas legales) en materia tributaria.

Al respecto, Mora (2015:77) plantea que el conocimiento se genera en un proceso de transformación de la realidad, a través de la investigación, desde las situaciones de la vida de los participantes hacia lo interno de su desarrollo. En mi opinión, el conocimiento permite a los ciudadanos superar sus condiciones de vida, sin perjudicar a otros directa o indirectamente; es decir, saber social y goce de la ciudadanía.

En ese sentido, el conocimiento tributario surge de una reflexión acerca de los contenidos contextualizados con la realidad. Desde esa perspectiva, Viera (2017:44) señala que este conocimiento es indispensable en la formación de una cultura tributaria, por cuanto el tributo como tal es un concepto elaborado, complejo, el cual no resulta comprensible sino en la medida en la cual exista un nivel mínimo de instrucción, para brindar un grado elemental de receptividad.

Pero, para su construcción, es indispensable realizar una formación en materia tributaria a todos los niveles de la educación, primordialmente, a los estudiantes universitarios, por cuanto algunos ya son contribuyentes o están cercanos a ello. La posición más extrema del aprendizaje situado sostiene que no sólo el aprender

sino también el pensar es situado y que por lo tanto debería ser considerado desde una perspectiva ecológica.

La teoría del aprendizaje situado postula que existe una relación entre el aprendiz y el contexto, que se estructura sobre una base práctica; por ello, para que el aprendizaje sea efectivo, el aprendiz debe estar activamente envuelto en un diseño de instrucción real. Se le denomina aprendizaje situado, pues “lo que se sabe” se relaciona con las situaciones en la cuales se produjo o aprendió.

Esta teoría tiene una connotación situacional, ya que los significados se reconstruyen cuando se les utiliza en ciertas situaciones o cuando son similares a los contextos en donde se les aplicó por primera vez. Se asientan sobre la base del contexto social del conocimiento, le dan una importancia vital a la participación, la organización comunitaria, la transferencia del aprendizaje a las actividades y quehaceres del mundo real.

3.1 Cultura tributaria.

Según Golia (2016:54) la cultura tributaria implica conocimiento de deberes y derechos ciudadanos. De acuerdo con lo anterior la cultura tributaria es indispensable en toda sociedad, pues es la manera de vivir juntos, moldea el pensamiento, la imagen y el comportamiento, de manera que el sujeto pasivo pueda cumplir de manera voluntaria con las obligaciones tributarias.

Pero, para llegar a esto, debe lograrse una educación tributaria en todos los estratos sociales en modo de fortalecer aspectos importantes en un ser humano como lo son las creencias, actitudes, comportamientos y conocimientos acerca de los deberes pero también de los derechos que otorgan las leyes en materia tributaria.

Se puede afirmar que la cultura tributaria está hecha de un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí por la forma en que se articulan alrededor de una representación dominante. Por otra parte, hablar de cultura tributaria implica referirse a cómo los ciudadanos se representan el mundo político, además de su manera de participación en él.

Asimismo, su análisis muestra como los individuos incorporan una cierta visión, la cual sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos. Además, la cultura tributaria está constituida por el conjunto de imágenes, valores, actitudes de los sujetos sobre el tema de los impuestos, también el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, permite rehacer el marco e interpretación puesta en juego por los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales.

4. CONSIDERACIONES FINALES.

Los hallazgos obtenidos de las opiniones de los informantes, los cuales señalaron que los programas de educación tributaria en Venezuela no están dirigidos a los futuros profesionales en las universidades, pues se concretan en carreras específicas, más no es extensivo a la totalidad de la población estudiantil.

La educación tributaria es fundamental para que los futuros profesionales interioricen la idea de una fiscalidad como uno de los ámbitos donde se articula la necesaria correspondencia legal y ética entre derechos y obligaciones. Además, será relevante en cuanto ofrezca los conocimientos necesarios acerca de la administración tributaria, así como la formación de una cultura destinada a combatir la evasión fiscal y a contribuir eficaz, eficientemente con los tributos necesarios para el desarrollo del país.

También en los hallazgos se hizo referencia a la evasión fiscal considerando que esta impide el desarrollo del país. Pero, esta va más allá de la omisión de pago de tributos, corresponde a la ausencia de una educación tributaria, eficaz y eficiente que brinde a los estudiantes los contenidos necesarios para producir un conocimiento tributario, el cual genere una cultura tributaria tendiente a optimizar la recaudación de impuestos en Venezuela.

De igual modo, se mencionó que la educación universitaria debe ser ofertada por todas las universidades, ofreciendo en ellas conocimientos básicos de cultura tributaria, los cuales posibiliten a mediano plazo, convertir a los profesionales en contribuyentes orientándolos sobre la relevancia de cumplir sus obligaciones tributarias, como un comportamiento social, donde se promueve el desarrollo general de la sociedad.

En relación al nivel de producción del conocimiento tributario este es bajo, porque la información en esta materia no está al alcance de todos los ciudadanos, sino de un pequeño sector, sobre todo quienes cursan carreras administrativas, además de seminarios impartidos por el SENIAT en diversas instituciones, previa solicitud por parte de estos, pero quienes no tienen acceso a la educación universitaria o a dichos centros educativos, desconocen o conocen parcialmente esa información.

Asimismo, la producción de conocimiento tributario no está al alcance de todos los ciudadanos, por tanto su nivel es bajo, por cuanto la información solo es accesible a una porción pequeña de la población, fundamentalmente quienes cursan carreras como Administración, Contaduría, Administración Tributaria. De igual modo, Además señalan que la formación en materia tributaria es escasa, pues el SENIAT ofrece seminarios en las empresas e instituciones educativas, pero solo previa solicitud de las mismas.

Por esa razón, es indispensable para desarrollar en los ciudadanos la conciencia tributaria, los informantes manifestaron que la producción de conocimiento tributario no está al alcance de todos los ciudadanos para convertirse en contribuyentes activos, evidenciándose ausencia de formación en esta materia a los ciudadanos, considerando que esta debe ofrecerse desde el comienzo de todas las carreras para generar ese conocimiento, la cual posibilite minimizar el índice de evasión fiscal y cumplir con las metas de recaudación, contribuyendo así con los objetivos de la administración tributaria mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En Venezuela no existe la cultura tributaria o en ocasiones esta es muy débil debido a la información o desinformación de los sujetos, lo cual induce a un comportamiento ciudadano, señalando la necesidad de un cambio de actitud que posibilite un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales, ameritando la presencia de un sistema eficiente de información y fiscalización, así como de educación en materia fiscal, la cual ofrezca una formación desde temprana edad para alcanzar una democratización colectiva de contribuyentes cumplidores.

Además, es fundamental hacer uso de todos los medios de difusión disponible como un mecanismo de acción efectiva, lo cual permitirá lograr el cumplimiento tributario actual. Pienso que la falta de información conduce a que la ciudadanía desconozca sus obligaciones y responsabilidades, por esa razón, es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del comportamiento ciudadano, quien esté consciente de cumplir con sus responsabilidades.

De igual modo, la existencia de una cultura tributaria parte de un cambio de actitud que conduzca al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente, más no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Además, su inexistencia es generada por la ausencia de una formación cimentada en una profundización de la ética cívica.

Visto de esa forma, la ausencia de una cultura tributaria es la carencia de un sistema de información efectivo y fiscalización, el cual dé a conocer a los ciudadanos en forma continua y oportuna contenidos referidos a la administración tributaria, con la finalidad de mejorar sustancialmente la recaudación de los tributos propiciando así el desarrollo de dicha cultura. La mejor manera de fomentar la cultura tributaria es a través de la educación, la cual ofrezca en el nivel universitario una divulgación tributaria eficiente, contribuyendo de esta manera en la disminución de los altos niveles de evasión fiscal.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alcaldía de Buenos Aires (2017). Educación tributaria. Buenos Aires.

Amarista, M. y Navarro, N. (2016) Planificación Instruccional. Ediciones Universidad Ezequiel Zamora. Colección Docencia Universitaria. Venezuela.

Golia, J. (2016). Educación Fiscal. Editorial Diana. México.

Mora, A. (2015). Psicología del aprendizaje. Editorial Edubook. Madrid.

Viera, J. (2017). Administración Tributaria. Editorial Salvat. España.